CUT: 129087

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 148 -2019-ANA

Lima, 26 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe Nº 640-2019-ANA-OA-URH, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal Nº 636-2019-ANA-OAJ, de fecha 25 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 176-2018-ANA, de fecha 08 de junio de 2018, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha de la Autoridad Nacional del Agua, al Ing. José Alfredo Muñiz Miroquezada;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de Vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 31 de julio al 11 de agosto de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicho órgano desconcentrado, propone encargar esas funciones a la Abg. Juana Rita Yataco Huamán, Especialista en Asesoría Jurídica de la mencionada Autoridad, contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente las funciones de Directora de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. José Alfredo Muñiz Miroquezada;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 31 de julio al 11 de agosto de 2019, en las funciones de Directora de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha, a la Abg. Juana Rita Yataco Huamán, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua